

FECHA: 20/05/2014

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0811/2009

ID TÍTULO: 4310964

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Automática e Informática Industrial por la Universitat Politècnica de València
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat Politècnica de València
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat Politècnica de València
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Redefinición del Máster para los nuevos titulados de grado. Se reduce de 120 a 60 los créditos del máster.

1.2 - Descripción de créditos en el título Descripción del cambio: 1.2. DISTRIBUCIÓN DE

CRÉDITOS EN EL TÍTULO. Se adecua este apartado a la modificación principal solicitada. Se incrementa de 12 a 15 los créditos del Trabajo fin de máster.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: 1.3.2.1. Datos asociados al centro. Se aumenta de 20 a 30 el número de plazas de nuevo ingreso. Se adecua a la **NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA EN LAS TITULACIONES OFICIALES UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Se eliminan varias competencias.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se adecua este apartado a la modificación principal solicitada

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se adecua este apartado a la modificación principal solicitada.

5.2 - Actividades formativas. Descripción del cambio: Se adecua este apartado a la modificación principal solicitada

5.3 - Metodologías docentes. Descripción del cambio: Se adecua este apartado a la modificación principal solicitada

5.4 - Sistemas de evaluación. Descripción del cambio: Se adecua este apartado a la modificación principal solicitada

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se adecua este apartado a la modificación principal solicitada

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se adecua este apartado a la modificación principal solicitada

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se adecua este apartado a la modificación principal solicitada

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Se actualiza la información sobre los recursos materiales y servicios comunes de la UPV

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Descripción del cambio: Se actualiza la información de este apartado, común para todos los títulos de la UPV.

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: Se adecua este apartado a la modificación principal solicitada

Madrid, a 20/05/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken